



SUGERENCIAS AL SR. RECTOR PARA LA PARTICIPACION DE LOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LA INICIATIVA MILENIO

1. La Institución debería conocer, aprobar y respaldar los proyectos que se presenten por parte de sus académicos.

Esto significa que las propuestas de la segunda etapa del Concurso deberían ir firmadas por el (los) Decano(s) de la(s) Facultad(es) a la (s) que pertenecen los académicos participantes.

2. La Universidad y las unidades académicas donde se desarrollará el proyecto aprobado deberían recibir una parte significativa del financiamiento como "overhead", con porcentaje y distribución similares a lo acordado para los Proyectos FONDAP. La Institución, a su vez, se comprometería a hacer aportes de infraestructura a los investigadores participantes en la iniciativa Milenio y también a dar prioridad en el uso de los fondos generados por este mecanismo a los Programas de Postgrado y apoyo a los investigadores jóvenes.

3. Los investigadores de los Proyectos Milenio deberían continuar recibiendo sus respectivos sueldos de la Universidad de Chile, manteniendo todas sus obligaciones académicas incluyendo, desde luego, la docencia de pregrado.

Se sugiere que el señor Rector tome la iniciativa de presentar estos planteamientos a MIDEPLAN y conseguir el acuerdo de otras instituciones universitarias para estas condiciones.

4. Igualmente, se recomienda sugerir a MIDEPLAN que los revisores extranjeros sean nominados por instituciones académicas del exterior de gran prestigio internacional. Además, el Comité Nacional del Programa debería incluir científicos propuestos por CONICYT, Academia de Ciencias, Consejo de Sociedades Científicas y principales universidades del país.